

'Compliance'

Análisis

'Data mining' contra la corrupción en los fondos europeos

Gracias a herramientas basadas en datos es posible detectar situaciones de conflicto de intereses en la gestión pública

Concepción Campos Acuña *Doctora en Derecho y codirectora de Red Localls*

No a la corrupción en los fondos europeos. Ese fue el mensaje claro que enviaba la Comisión Europea a España a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y ahora podemos afirmar que el mensaje ha sido escuchado. Escuchado y traducido al BOE por el Ministerio de Hacienda y Función Pública en forma de exigencia de planes antifraude a todas las entidades gestoras del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Con esta regulación se da un gran paso, un significativo avance en la introducción de las técnicas de *compliance* en la gestión pública, que algunos llevamos tantos años promoviendo.

Una cuestión previa. La norma señala expresamente que los requerimientos exigidos en la lucha contra el fraude y la corrupción no se contemplan con el alcance requerido en la dinámica de gestión tradicional, de ahí que deba exigirse *ex novo* en el caso del plan. Una elegante forma de decir que estos requisitos no se exigen con carácter general en la gestión de los demás fondos públicos.

La pregunta es ¿por qué no? Según el Barómetro Global de la Corrupción UE 2021, en España el 34% de los encuestados cree que la corrupción se ha incrementado en los últimos 12 meses, mientras que un 40% piensa que se ha mantenido el nivel y solo un 23% considera que la corrupción ha disminuido en el último año. Parece que la corrupción es un problema que es necesario afrontar en la gestión de todos los fondos públicos, no solo en la gestión de proyectos que financie Europa.

En este planteamiento (parcial) de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción cobra especial importancia el papel de las nuevas tecnologías. La tramitación electrónica del conjunto de los procedimientos administrativos, de contratación, de subvenciones, etcétera, facilita enormemente la utilización de procesos de automatización, RPA, el establecimiento de banderas rojas a través de sistemas de alertas electrónicas.

Gracias a herramientas de prospección de datos (*data mining*) o de puntuación de riesgos, como la europea



GETTY IMAGES

Arachne, desarrollada por la Comisión Europea, es posible detectar las situaciones de conflicto de intereses ya que permite mostrar los vínculos jurídicos entre empresas y personas y, en consecuencia, es capaz de detectar los riesgos; son solo algunas de las posibilidades que permite la tecnología como aliada de la integridad que ofrece ante esta nueva necesidad de gestionar los riesgos de corrupción.

Porque en las nuevas exigencias presenta especial interés el protagonismo de los conflictos de intereses,

la confusión entre intereses públicos y privados tan típica en el país del *Lazarillo de Tormes*.

Hasta un 40% de los españoles admite haber utilizado contactos personales para acceder a servicios públicos, es decir, la falta de estándares de integridad y ética es un problema sistémico (y el porcentaje es solo el de los que lo reconocen). Por eso, las políticas de prevención y lucha contra la corrupción deberían formar parte de los sistemas de integridad institucional de todas (todas) las Administraciones públicas.

Bienvenido pues el mensaje. No a la corrupción en la gestión de los fondos europeos. Pero debemos enmendarlo, no a la corrupción en general. No olvidemos que el último informe sobre el Estado de derecho en España en 2021, elaborado por la Comisión Europea, afirma de un modo concreto que España carece de una estrategia anticorrupción específica.

Parece que, lamentablemente, seguirá siendo así, salvo para los fondos europeos. Aprovechemos la oportunidad y extendamos los planes de *compliance* al conjunto de la gestión pública. Hagamos de la necesidad virtud.



Hasta un 40% de los españoles admite haber utilizado contactos personales para acceder a servicios públicos

Écija ficha a Vanesa Alarcón para las áreas de protección de datos y TMT

PATRICIA ESTEBAN
MADRID

Écija incorpora a Vanesa Alarcón como nueva socia de su oficina de Barcelona. La abogada, que viene de firmas como Fieldfisher-Jausas y Avatic Abogados, liderará el departamento de protección de datos y TMT (tecnología, medios y telecomunicaciones). Es la tercera incorporación a la oficina en el año.

Alarcón cuenta con 20 años de experiencia asesora-

rando a clientes nacionales e internacionales. La nueva socia ha destacado que "está muy ilusionada con formar parte de un despacho *full-service* tan reconocido internacionalmente en protección de datos".

Para Gabriel Nadal, socio director de Écija en Barcelona, la incorporación de Vanesa Alarcón supone "un fichaje decisivo para el área de protección de datos y privacidad y TMT", y espera "seguir creciendo en esta área".

Víctor Manzanares, nuevo socio de Monereo Meyer Abogados

P. ESTEBAN
MADRID

Monereo Meyer Abogados ha nombrado socio del área de derecho tributario a Víctor Manzanares Salnz. Manzanares ejerce desde 2005 en la firma y está especializado en asesoramiento fiscal, fiscalidad internacional, fiscalidad inmobiliaria y de sociedades, planificación fiscal de patrimonios, operaciones M&A e IVA internacional.

Con 18 años de experiencia, es miembro del Ilustre Colegio de Economistas de Madrid y de la Corporate Tax Alliance (CTA).

Para Gustavo Yanes, socio y director de fiscal de Monereo Meyer, "es un reconocimiento a su trayectoria profesional y a su compromiso con los valores y estándares que caracterizan a nuestra firma. Víctor se ha ganado a lo largo de estos años el respeto de nuestros clientes y compañeros".

La Asociación Madrileña de Mediadores entrega sus Premios AMMI 2021

MARCELINO ABAD
MADRID

La Asociación Madrileña de Mediadores, que tiene como propósito dignificar la figura del mediador, entregará el próximo jueves, 11 de noviembre, sus Premios AMMI 2021. El evento tendrá lugar a partir de las 20.00 horas en Matadero Madrid. Su presidenta, Ana Criado, explica que los galardones "simbolizan la presencia de la mediación

en la sociedad española como una alternativa segura, seria y eficaz en la resolución de conflictos".

Aunque son varios los premiados, el galardón a la trayectoria individual recaerá en Ester Pascual. Doctora en Derecho y directora del Grado de Criminología de la Universidad Francisco de Vitoria, fue facilitadora de los encuentros restaurativos entre víctimas y exmiembros de la banda terrorista ETA.